I. MUNICIPA LIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 1675 /

CERRO NAVIA, 26 DIC 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 2118 del 07 de Diciembre del 2011, el Artículo 26º de la Ley 18.591, lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2.805 del 26 de Septiembre del 1.996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUÈBASE, la patente comercial provisoria por un año, a nombre de doña **FABIOLA DE LOURDES RODRÍGUEZ ÓRDENES**, RUT Nº con domicilio comercial en **SARGENTO CANDELALRIA Nº 7535**, en el giro de **"PELUQUERÍA Y SALÓN DE BELLEZA" (COD S.I.I. 930200).**

ANÒTESE, COMUNÌQUESE Y ARCHÌVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

CDLP/COL/Jur
DISTRIBUCION
- Departamento Patentes Comerciales
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo